

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42415 LUGO

Edicto.

Don Francisco Julián Hinojal Gijón, Secretario/a Judicial de Xdo. Primeira Instancia N.º 2 Mercantil de Lugo, anuncia:

Que en el Concurso 1058/14, referente al concursado J3A Soluciones Carpintería, S.L. B27400944, por auto de fecha 3 de octubre, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a instancias del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la entidad J3A Soluciones Carpintería, S.L. cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la Administración Concursal.
- 4.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los quince días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el "Boletín Oficial del Estado", en el Registro Público Concursal y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Lugo, 3 de octubre de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140057779-1